BOLETÍN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

X LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL **7 de abril de 2015** **Núm. 641** **Pág. 1**

Otros textos

COMISIONES, SUBCOMISIONES Y PONENCIAS

154/000007 Subcomisión de Estudio sobre las Redes Sociales.

Informe de la Subcomisión (corrección de errores).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales de una corrección de errores en la publicación del Informe aprobado por la Subcomisión de Estudio sobre las Redes Sociales, constituida en el seno de la Comisión de Interior, «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 635, de 24 de marzo de 2015.

— En la página 7, en el apartado 1.4 «Composición, objeto, método y calendario de trabajo»:

Donde dice:

«doña Julieta de Miguel.»

Debe decir:

«doña Julia de Micheo Carrillo-Albornoz.»

— En las páginas 45 y 46, en la numeración:

Donde dice:

«6. Concepto de redes sociales.»
«7. Tipos de redes sociales.»
«8. Situación actual de las redes sociales en España.»
«9. Situación en países de nuestro entorno.»
«10. Debate.»
«11. Publicación.»

Debe decir:

«5. Concepto de redes sociales.»
«6. Tipos de redes sociales.»
«7. Situación actual de las redes sociales en España.»
«8. Situación en países de nuestro entorno.»
«9. Debate.»
«10. Publicación.»

cve: BOCG-10-D-641

— En la página 49, en el apartado «D) POLICIALES», «letra b) En general»:

Donde dice:

«8. Permitir la cesión de datos de tráfico (no de contenidos de comunicaciones) por operadores a agentes facultados judicialmente en la investigación de delitos.»

Debe decir:

«8. Permitir la cesión de datos de tráfico solo mediante previa autorización judicial específica (no de contenidos de comunicaciones) por operadores a agentes facultados en la investigación de delitos.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de marzo de 2015.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén.**

cve: BOCG-10-D-641

Edición electrónica preparada por la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado – http://boe.es